

Rad 2022-00101-00

Unión Marital

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo ocho (8) de dos mil Veinticuatro (2024).

Incorpórese y déjese en conocimiento de las partes el anterior escrito procedente del I Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, dentro del presente proceso de Declaratoria de unión marital de hecho promovida por GUSTAVO OROZCO GIRALDO, donde remite, y da cuenta de los documentos y actos administrativos que se suscitaron al interior de la solicitud de pensión de sobreviviente del demandante, prueba que será tomada en cuenta el día 6 de Mayo de 2024 a las 9: am, fecha en la que se continuara la respectiva audiencia.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dd3c401bae2bed17672e2e3cb9bfe363406f3694d96dcb8f801bbf24e3b76ab**

Documento generado en 08/03/2024 07:16:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>